ECONOMIA

Hasta los últimos años fue usual que el estudio de los problemas ocasionados por el beber anormal fuera hecho hacia aspectos médicos, clinicos o preventivos, dentro de un contexto general socioeconómico y cultural limitado.

Intentar medir el costo económico del alcoholismo —entendido como tal los problemas generados por este beber anormal— es un estudio novedoso y, más importante, permite objetivar la carga social que produce.

No obstante las limitaciones de este estudio, que los mismos autores señalan, permite una apertura suficientemente importante como para mostrar el enorme costo acarreado, "valor mínimo identificable", dadas esas limitaciones. Futuras investigaciones deberán profundizar en este importante campo.

EL COSTO ECONOMICO DEL ALCOHOLISMO. ALGUNOS INDICADORES PARA CHILE (*)

(Síntesis)

ALVARO VIAL G. SALVADOR FERNANDEZ C.

Departamento de Economía Universidad de Chile

Esta investigación pretende dar alguna luz sobre la significación económica del alcoholismo en nuestro país, problema que, si bien ha sido tratado extensamente en cuanto a sus repercusiones sociales y psicológicas, no lo había sido suficientemente desde un punto de vista económico. La investigación en cuestión arroja una cifra de aproximadamente 632 millones de dólares al año como estimación del costo económico del alcoholismo en el país (1). Si a esto se agrega que Chile posee uno de los índices más altos de alcoholismo del mundo, se comprenderá la significación que reviste toda investigación e intento de cuantificación del problema.

En el estudio se concluye que prácticamente la totalidad del costo económico del alcoholismo se presenta en la sociedad como un sacrificio aparentemente intangible, en el sentido del esfuerzo que hace ésta por soportarlo, ya que gran parte del costo real del problema no se expresa en gastos directos

que signifiquen desembolsos de dinero u otro tipo de activo, sino que a través de una disminución de la riqueza de la sociedad. Tal característica del costo económico del alcoholismo podría opacar la magnitud que éste representa a la comunidad.

La estimación efectuada de los componentes del costo económico del alcoholismo y el abuso del alcohol para el año 1970, señala dos grandes ítems: costos debido a pérdidas de producción y costos debido a una reasignación de recursos. Las magnitudes que se señalan son de 629,9 y 2,7 millones de dólares (medidos en dólares de 1970), respectivamente.

Los costos originados por las pérdidas de producción están representados para nuestra economía por la muerte prematura, la menor productividad y los accidentes y violencias provocados por el alcoholismo y el abuso del alcohol.

En relación al costo económico de la muerte prematura, se señala que, desde el momento en que no es posible estimar todos los costos asociados a la pérdida de una vida humana, se hace evidente la imposibili-

^(*) Este trabajo fue encargado al Departamento de Economía de la Universidad de Chile por el Comité Administrador del Fondo Especial (Art. 24, Ley 16.744), del Ministerio de Salud.

⁽¹⁾ Cifra expresada en moneda del año 1970.

dad de estimar el costo social de la muerte prematura de una persona. Aspectos importantes, tales como la infelicidad que invade a los parientes, por ejemplo, escapan a toda estimación. Sin embargo, es posible estimar la pérdida de ingresos potenciales a que da lugar la muerte prematura de individuos alcohólicos y bebedores excesivos en edad productiva.

Desde el momento en que las personas afectadas por esta enfermedad cuentan con un límite menor de tiempo para efectuar una labor productiva, el consumo excesivo del alcohol y sus consecuencias disminuye la posibilidad de generar producto.

La cuantificación de los ingresos no percibidos son tomados en la práctica como parte del producto que se deja de elaborar por este concepto. El resultado que se obtiene es una apreciación del costo monetario de la muerte prematura de alcohólicos y bebedores excesivos y alcanza a la cifra de 243,5 millones de dólares de 1970.

En relación al costo económico de la menor productividad, se reconoce ampliamente que el consumo de alcohol por parte del personal de las empresas es susceptible de provocar diversos efectos en las relaciones laborales. En este sentido, es posible sostener que el consumo excesivo del alcohol sería una de las principales causas de ausentismo y atrasos y, en general, contribuye a la disminución de la productividad.

Tanto el ámbito médico como el empresarial manifiestan abiertamente su opinión en el sentido de señalar al beber excesivo y el alcoholismo como condicionantes de problémas en la empresa, mencionándose al respecto que:

—Se origina una baja en la producción, desciende el rendimiento, aumentan las inasistencias y hay mal acatamiento de las órdenes.

—Los trabajadores se ausentan, se atrasan, piden permisos en mayor proporción, pierden los beneficios que representa el trabajar la semana corrida y, además, se resienten la cooperación y la responsabilidad.

Este tipo de factores repercute en el proceso productivo, traduciéndose en una pérdida de producto potencial que pudo haberse generado y que, debido al consumo

anormal de alcohol, no llegó a materializarse.

En la medida en que la menor producción ocurriera en el mercado, los problemas de productividad deberían quedar reflejados, al menos teóricamente, en menores remuneraciones para aquellas personas que consumen alcohol en forma desmedida. La manera óptima de cuantificar la menor productividad y, por lo tanto, menor producción, sería la de proceder a comparar ingresos provenientes del trabajo, de muestras de personas con y sin problemas de abuso de alcohol. Si se consiguiera aislar adecuadamente todos los demás factores que intervienen en la determinación de los ingresos que se obtienen del trabajo, la diferencial que resulta correspondería exactamente a la menor productividad de los alcohólicos y bebedores excesivos.

De lo expresado anteriormente, se deduce que los directivos de empresas reconocen claramente la menor productividad de las personas con problemas de abuso del alcohol. Sin embargo, ello no necesariamente implica que esta menor productividad se vea reflejada en menores remuneraciones. La existencia de disposiciones en el mercado del trabajo, tales como el salario mínimo, que impiden la contratación de personas con remuneraciones inferiores, trae como consecuencia la imposibilidad de discriminar en cuanto a remuneraciones en los tramos baios. Esta situación produce también un mayor desempleo entre los bebedores-problema y no se traduce, por tanto, en nuevos ingresos.

Se suma a lo anterior el hecho que, a pesar de que las empresas pueden también discriminar en cuanto a remuneraciones pagadas, no están dispuestas a hacerlo debido a que ello envuelve algunos costos de importancia.

En primer lugar, es necesario mencionar el costo que proviene de la necesidad de contar con personal especializado destinado únicamente a la identificación de trabajadores que, debido al consumo excesivo de alcohol, representan una menor productividad. Dicho costo no es en modo alguno despreciable, si se piensa que además de los sueldos del personal a cargo del programa, se hacen necesarios otros bienes y servicios para cumplir adecuadamente la función.

En segundo lugar, y más importante que lo anterior, no es menos cierto que muchas de las personas que podrían verse afectadas por la discriminación de remuneraciones son trabajadores con largos años de práctica, en cuya experiencia y habilidad la empresa ha realizado inversiones en capital humano, las que pueden ser considerables. Esta inversión podría no seguir generando retornos a la empresa si los afectados por la disminución de remuneración decidieran prestar sus servicios a otra empresa, como consecuencia directa de lo anterior.

Por último, existe otro costo adicional en relación a la Ley de Inamovilidad. Ya que muchos de los bebedores-problema por lo general se ubican en los tramos de ingreso cercanos al mínimo, la alternativa a no seguir pagando esa remuneración equivale al despido de la persona. Pero, como un despido haría incurrir en costos a la empresa, es dudoso que lo lleve a cabo.

Estos comentarios permiten predecir que la diferencial en productividades debido al alcoholismo será mayor que la que se produce en las remuneraciones.

Los problemas presentados por la metodología de cálculo, basada en las diferenciales de ingreso provenientes del trabajo, más la dificultad práctica de que en el país no existe información sobre ingresos percibidos por bebedores-problemas y bebedores-normales, determinaron la búsqueda de otros indicadores para realizar una estimación del costo económico debido a la menor productividad.

Algunos indicadores disponibles para otros países, como el porcentaje de disminución de la productividad y los días perdidos en el año por alcohólicos y bebedores excesivos, junto con el número estimado de trabajadores con problemas en Chile y una estimación que permitiera imputar un valor a los días perdidos de producción, sirvieron de base para intentar un cálculo del costo económico de la menor productividad. Tales pérdidas, se señala, alcanzan aproximadamente a 371 millones de dólares de poder adquisitivo de 1970.

En relación al componente accidentes y violencias, se afirma estar comprobada una alta asociación entre la ingestión de alcohol y las muertes violentas. Desde el punto de vista médico, ello se explica porque bajo los efectos del alcohol se retardan las reaccio-

nes automáticas por el deterioro de la capacidad de recibir estímulos y, además, porque se tiende a sobrevalorar la capacidad tanto física como mental, lo cual determina que los bebedores-problema sean menos cuidadosos que el resto de las personas.

Se ha estimado que en un porcentaje apreciable de accidentes, los causantes o sus víctimas presentan signos evidentes de intemperancia. Por esta razón, el país, año a año ve reducirse sus recursos, o debe reasignarlos como una forma de hacer frente a los efectos adversos que trae el comportamiento irracional de quienes actúan bajo los efectos del alcohol.

Por una parte, se reducen los recursos, por cuanto una cantidad apreciable de personas en plena edad productiva mueren o quedan imposibilitadas para continuar trabajando por un largo período, mientras que, por otra parte, se produce también una pérdida económica cuando la sociedad se ve obligada a destinar mayores recursos para aumentar las dotaciones de hospitales, policía, poder judicial y otros. Dichos recursos, de no existir este tipo de consecuencias adversas, podrían ser destinados a otros usos, de modo que su reasignación puede ser considerada como una pérdida económica.

Lamentablemente, la información disponible sólo permite el cálculo de una muy reducida porción del costo económico real producido en esta área. La estimación que se realiza en este capítulo omite todo lo referente a la reasignación y la reducción temporal de recursos, debido a violencias y accidentes que resultaron fatales.

En definitiva, la estimación proporcional del costo económico resultante de accidentes y violencias representa una subestimación de cierta importancia, aun cuando su monto sea difícil de adelantar. En este sentido, sólo se contabilizaron las pérdidas que ocasionan las muertes provocadas por accidentes, crímenes y suicidios.

En la valoración de la pérdida económica se ha tomado como base los ingresos futuros que se dejan de percibir. Dado que se supone la existencia de una relación directa entre productividad promedio de la economía y remuneraciones percibidas, dicho procedimiento está contabilizando el producto que la economía deja de generar.

El costo económico total por concepto de muertes violentas asociadas a la ingestión excesiva de alcohol en 1970, se calcula que alcanzó una cifra aproximada a 15,4 millones de dólares de poder adquisitivo de ese mismo año.

No sucede igual cosa, sin embargo, cuando el objetivo es estimar las pérdidas que ocurren al interior de la familia debido a los problemas de abuso de alcohol. La inexistencia de precios de mercado que permitan valorar los bienes y servicios que ella produce, constituye un verdadero escollo que se debe enfrentar para cuantificar las pérdidas de producción que ocurren en este caso.

La eficiencia en la combinación de bienes y servicios comprados en el mercado y de los activos de la familia se reduce. Será necesario, como consecuencia de lo anterior, destinar una mayor cantidad de ambos insumos para lograr la misma cantidad de bienes y servicios. Como resultado de la menor eficiencia de la función de producción familiar, existirá una pérdida que redundaría en un menor cuidado de los niños, calidad inferior de los alimentos y deficiencias en el servicio de la dueña de casa, entre otros aspectos. Por otra parte, tanto la menor calidad de los bienes y servicios, el dinero gastado en bebidas alcohólicas, así como la menor producción que se genera, reflejan el costo económico que se produce al interior de la familia.

Se hace difícil, sin embargo, estimar sistemáticamente este costo y agregarlo para todas las familias, debido a que no existen en este caso unidades comunes de medida. Es posible, no obstante, realizar intentos de asignar valores en base a los precios de mercado a los bienes y servicios que son producidos por las familias. Así, por ejemplo, el valor del cuidado de los niños puede ser aproximado por el precio de mercado de las empleadas domésticas; el valor de la preparación de alimentos en base a los precios existentes en los lugares donde se expenden estos productos, y así sucesivamente.

Estimaciones como éstas, sin embargo, pueden oscurecer la magnitud de la pérdida de producción al interior de la familia y, más importante aún, los efectos sobre el bienestar de sus miembros. En primer lugar, porque es relativamente insuficiente el conoci-

miento acerca de los cambios en la estructura familiar como consecuencia del abuso del alcohol. En segundo término, también es escaso el conocimiento sobre la prevalencia del abuso de alcohol entre las mujeres dueñas de casa.

Hasta ahora se han identificado los costos económicos que genera el abuso del alcohol y que provienen de la reducción de la dotación de recursos que quedan disponibles para sus usos productivos. Prácticamente, la totalidad de esta disminución afecta al factor trabajo, en términos de la menor expectativa de vida que presentan los bebedores-problema, su menor productividad con respecto al resto de la fuerza de trabajo y la mayor propensión a verse envueltos en accidentes y violencias de diversa índole. En definitiva, todo esto se traduce en una menor disponibilidad de bienes y servicios para la comunidad en su conjunto.

Sin embargo, la existencia de bebedoresproblema significa también otro tipo de costos que, por su magnitud e importancia, es necesario considerar y, evidentemente, cuantificar.

Estos costos, que alcanzan según lo expresado en un comienzo, a 2,7 millones de dólares anuales (1), se expresan a través de la reasignación de recursos que se genera por concepto de las actividades propias del tratamiento y control de los problemas derivados de la ingestión excesiva de alcohol.

Estos son, entonces, los gastos directos que representan un costo económico en función del uso alternativo que involucran los recursos desviados.

Tales gastos se pueden subdividir, atendiendo a su importancia, en la siguiente forma:

- Gastos en salud derivados del alcoholismo (gastos médicos, tratamientos y drogas).
- —Gastos derivados de la aplicación de la legislación pertinente.
- Destrucción de recursos físicos (accidentes automovilísticos, incendios y otros daños).

⁽¹⁾ Medidos en moneda del año 1970.

Lamentablemente, la información estadística existente sobre estos dos últimos aspectos, que permitiría cuantificar el valor de los recursos reasignados, es prácticamente nula. Esta limitación se acentúa si se considera la imposibilidad de identificar la participación o responsabilidad real de la ingestión excesiva de alcohol como factor de cada uno de los ítems anteriores.

Fue posible, sin embargo, estimar en forma aproximada el gasto en salud que significa este problema. Este, a su vez, conlleva una fuerte subestimación, desde el momento que sólo establece el costo que le significó en 1970 al Servicio Nacional de Salud, los días-cama utilizados poro los enfer-

mos cirróticos, enfermedad que en más del 90 por ciento de los casos es de origen estrictamente alcohólico.

Se concluye en esta investigación haciendo notar que la magnitud de los resultados de la evaluación realizada atañe exclusivamente a los principales costos económicos y costos sociales y que éstos, al haber sido estimados con las limitaciones señaladas en el texto, representan sólo su "valor mínimo" identificable. De tal forma, estas estimaciones dan una idea del considerable beneficio económico que nuestra sociedad podría obtener del control del problema del alcoholismo.

ESTIMACION DE ALGUNOS COMPONENTES DEL COSTO ECONOMICO DEL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE ALCOHOL. CHILE - 1970

(millones de dólares de 1970)

243,5
371,0
15.4
632,6